Gustavo de la Rosa Hickerson

26,414.64

---(VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS GATORCE PESOS 64/100)---

Gustavo de la Rosa Hickerson

Nomina del mes de octubre 2009 Lic. De la Rosa (cancelados en Octubre por retenerlos Banco por endoso mal realiz

101-002-009-00

Banamex 3514821 JZ

201-001-057-00

Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson

26,414.64

26,414.64

26,414.64 26,414.64

D.T.P.

P.Q.R.

5-Nov-09

J.L.A.G.

21176

Póliza de Cheque	BY: FERRER!	3 17€ -2∞ ⁵
GUSTAUD DE LA POSA HICKERSON GY VEIDNISSIDIUL CUATROCIEUTOS (ATURIES LY) 00M-N3	».માપ. ૯4
		#
CONCEPTO DEL PAGO PAGO QUI NCENA IS-OCTUBEE-09-36 \$ 36,414.64 RAGO SEGUNDA QUI NCENA 31-07-3867-09	FIRMA C	HÉQUE RECIBIDO
DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO - COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDA	D CONCILIACIONES BANCARIAS	
CUENTA SUB-CUENTA NOMBRE PARC	3 - Arter D. Comp. P. C. Feet and Street Comp. Phys. B 54 (1997) 117 (1997).	HABER
SUMAS IG	BUALES	
HECHO:POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES:	DIARIO;	POLIZA No.
ERICKA		0176
CP 1011-C peform		
0: 10: 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		i

naiti

CARTA PODER

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		
C.L. Inca ou		
Ca. JUAREZ, CH	H. 3 de Noviembre	de 20 <u>09</u>
Sr	-	
	SECONOMISM TO COMPANY	
1		
PRESENTE		1
Por la presente <u>OTORGO</u> al Sr. <u>—</u>		
poder amplio, cumplido y bastante para que a	noi	mbre v representació
RECIBA EL PAGO DE MISA	LARIO CORRESPONDO	5/1/TC 11
CASQUINCENAS DEL 1 al 15 1	DE OCTUBRE Y DEC	16 A1 31
DE OCTUBRE DEL 2009		
		,,,,,
		<u> </u>
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a losiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la	falsos a los que s , articule y absuelv
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a le osiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me represente de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que si, articule y absuelvos favorables y pidue interponga, pidue decreten, pida e si, transe este juicios Jueces, árbitro que favorezcan mis
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me reprimate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me reprimate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos.	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me reprimate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos.	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me represente de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos.	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me reprimate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos.	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me reprimate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos, así como para que sustituya este poder ratificarechos.	os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los, para que promueva todos los recursos cando desde hoy todo lo que haga, solo desde hoy todo lo que haga solo desde la contraria y la desde hoy todo lo que haga solo desde la contraria y la desde la	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me represente de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificamentos.	ozca firmas y documentos, redarguya de os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas eta el presente juicio a la decisión de los para que promueva todos los recursos.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a l'osiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me represente de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some ribitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin erechos, así como para que sustituya este poder ratificamento.	os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas da el presente juicio a la decisión de los, para que promueva todos los recursos cando desde hoy todo lo que haga, solo solo desde hoy todo lo que haga, solo suyo afmo S.S.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a lesiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me represente de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificamentos.	os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas da el presente juicio a la decisión de los, para que promueva todos los recursos cando desde hoy todo lo que haga, solo solo desde hoy todo lo que haga, solo suyo afmo S.S.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
resenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a l'esiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos evocación por contrario imperio, apele, interponga el reciparación de las sentencias, ejecute, embargue y me represente de los bienes embargados, nombre peritos y recuse erciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, some bitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en finerechos, así como para que sustituya este poder ratificamento.	os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas da el presente juicio a la decisión de los, para que promueva todos los recursos cando desde hoy todo lo que haga, solo solo desde hoy todo lo que haga, solo suyo afmo S.S.	falsos a los que s , articule y absuelv os favorables y pid ue interponga, pid ue decreten, pida e i, transe este juicio s Jueces, árbitro
ESD)	os de la contraria y los represente y tache interlocutorios y definitivos, consienta de la curso de amparo y se desista de los que esente en los embargos que contra mí se a los de la contraria, asista a almonedas da el presente juicio a la decisión de los, para que promueva todos los recursos cando desde hoy todo lo que haga, solo solo desde hoy todo lo que haga, solo suyo afmo S.S.	falsos a los que si, articule y absuelvos favorables y pidue interponga, pidue decreten, pida e si, transe este juicios Jueces, árbitro que favorezcan mis